CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 4619303975

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
1402000881	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
Documento: 2.292.112-5	Asegurado: BAEZ ESPINOZA, RAMON ANTONIO

Dirc.Particular:

Dirc.Comercial: TTE. FOSSATTI C/ LAS RESIDENTAS, PILAR - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en dias:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
26/07/2022	12:00 hs. de 25/07/2022	12:00 hs. de 23/06/2023	333	Gs. 238.533.465

Entre EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	636.364
I.V.A. s/Prima	63.636
Premio	700.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	700.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

23-0047	Según Res.: 120/00	Fec. 10/05/2000

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIEI
Dir.: SIRIA 653 C/ REPUBLICA DOMINICANA
Matrícula: 69 **Tel:** 224756

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		700.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	10/08/2022	700.000
TOTAL		700.000

Emitido en ASUNCION, 26 de julio de 2022

EL SOL DEL PARAGUAY

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente Técnico

Escaneado con CamScanner

Codigo de Seguridad: 4619303975

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	DAÑOS MATERIALES - Cobertura Principal A: Sobre los DAÑOS Y/O PERDIDA OCASIONADOS A LA OBRA (Valor del Contrato) y/o los MATERIALES O RUBROS SUMINISTRADOS POR EL PRINCIPAL: CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN PLANTA ALTA EN ISNTITUCIONES EDUCATIVAS - LOTE N° 2. -, hasta la suma máxima de:(Guaranies Doscientos Treinta Y Ocho Millones Quinientos Treinta Y Tres Mil Cuatrocientos Sesenta Y Cinco) **UBICACION DEL RIESGO:** ALFREDO ROLLS ESQ. DEL PILAR MARTINEZ, PILAR **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA** 1 - SECCIÓN I. PÉRDIDA O DAÑOS A LOS BIENES ASEGURADOS	238.533.465	636.364
	TOTALES	**238.533.465**	**636.364**

==========

ACLARACION DE VIGENCIA

Se hace constar que, la vigencia de la presente Póliza es como sigue: PERIODO DE OBRAS: Desde el día 25 de julio del 2022 hasta el día 25 de diciembre del 2022, mas 180 días de PERIODO DE MANTENIMIENTO, desde el día 25 de diciembre del 2022 hasta el día 23 de junio del 2.023, salvo pedido de prorroga solicitado por el contratista o La Municipalidad de Pilar, quienes deben de solicitarlo por escrito con 30 (TREINTA) días de antelación al vencimiento del periodo de ejecución de la obra.

==========

Sub_Limite de la Suma Asegurada:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (Adicional de Cobertura E-F) en que incurra el Asegurado durante La Obra: Construcción de Aulas en La Planta Alta en Instituciones Educativas - Lote N° 2. - con los siguientes limites de sumas aseguradas

A) Lesiones y/o Muerte de UNA persona, hasta la suma de Gs. 10.000.000, por uno o todo evento,

EL SOL DEL PARAGUAY COMP. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. el SOL seguros PARAGUAY

Escaneado con CamScanner